

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1192	84150	27/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GONZALO ANTONIO REINOSO ESQUIVEL		
RUT EMPRESA	12839869-4	Nº	330
REGIÓN	0001	FONO	231229
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO PRAT OF.04		
		EMAIL@	reinoso51@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINARIA EXCAVADORA 320CL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 17	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE / 11CH		
TOTAL DE KM	210	Fecha Aprox. Viaje	27/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.2	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2385TAA	SemiRemolque ▶ 2385TAA	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.9	6.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.2				

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.- POR FERIADO DE FIN SEMANA, A CONTAR DEL DIA VIERNES HABRÁ RESTRICCIÓN PARA PERMISOS ESPECIALES POR LO TANTO NO PODRÁ TRANSITAR NINGUN VEHICULO QUE TENGA SOBREDIMENSIÓN Y/O SOBREPESO HASTA EL DIA MARTES 3 DE JULIO.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 27/06/2012	FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD. AUTENTIFIC. 3572012627-01-2011 - 3929-2010-030470063

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Jefe Deplo. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012